

VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE ORO		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE ORO	
Fecha	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor
VALORES DEL ESTADO							
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR							
<i>Al estado</i>							
3-10-919	79,00	Serie F, de 20.000 pesetas nominales	75,90				
1-10-919	78,85	" E, de 20.000 "	75,80	30-9-919	506,00	Banco de España	500
1-10-919	76,10	" D, de 12.000 "	75,95	1-10-919	312,00	Compañía Arrend. de Tabacos	500
1-10-919	77,00	" C, de 12.000 "	75,00	1-10-919	287,00	Banco Hipotecario de España	500
1-10-919	77,00	" B, de 2.000 "	74,00	16-9-919	96,00	Banco de Castilla	250
1-10-919	76,75	" A, de 2.000 "	75,90	1-10-919	360,00	Banco Hispano-Americano	500
1-10-919	77,50	" H, de 200 "	77,20	29-9-919	161,00	Banco Español de Crédito	250
1-10-919	77,50	" G, de 100 "	77,20	1-10-919	351,00	Unión Española de Explosivos	100
26-9-919	78,50	En diferentes series		1-10-919	97,50	Sociedad Gral. Asu- (Preferentes	500
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR							
<i>(Estampillado)</i>							
1-10-919	85,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,90 y 80	1-10-919	44,35	carera España... Ordinarias	500
1-10-919	85,50	" E, de 12.000 "	85,90	23-9-919	228,00	Altos Hornos de Vizcaya	500
1-10-919	85,75	" D, de 6.000 "	85,80	20-3-919	157,00	La Papelera Española	500
1-10-919	85,75	" C, de 4.000 "	85,90	22-9-919	110,00	Unión Alcohólica Española	500
1-10-919	85,75	" B, de 2.000 "	85,90	1-9-919	21,00	C. Gral. Mad. de Electricidad	100
1-10-919	85,75	" A, de 1.000 "	85,90	30-9-919	273,00	Mediodía de Madrid	500
1-10-919	90,00	" H, de 200 "	90,00	1-10-919	261,00	Ferrocarriles de M. Z. A.	475
1-10-919	90,00	" G, de 100 "	90,00	1-10-919	314,00	Idem Norte de España	475
1-10-919	85,75	En diferentes series				R. Español del Rio de la Plata	
4 POR 100 AMORTIZABLE							
20-9-919	91,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		1-10-919	98,25	Cédulas del Banco Hipotecario	500
1-10-919	87,50	" D, de 12.500 "		1-10-919	105,10	Cédulas del Banco Hipotecario	500
1-10-919	87,50	" C, de 5.000 "		26-9-919	87,50	Sociedad Gral. Aruc. España	500
1-10-919	88,00	" B, de 2.500 "	88,00	11-3-916	85,00	C. Gral. Mad. de Electricidad	500
1-10-919	88,00	" A, de 500 "		11-8-919	85,00	Mediodía de Madrid	500
1-10-919	87,50	En diferentes series		1-10-919	97,75	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A	500
5 POR 100 AMORTIZABLE							
30-9-919	96,75	Serie F, de 30.000 pesetas nominales		6-6-919	91,40	Madrid a Ariza... (" B	500
1-10-919	96,40	" E, de 15.000 "	96,00	6-6-919	82,50	" " C	500
1-10-919	96,75	" D, de 12.500 "	96,60	10-9-919	61,75	Idem Norte de España	500
1-10-919	96,75	" C, de 5.000 "	96,85	18-9-919	59,25	Idem Norte de España	500
1-10-919	96,75	" B, de 2.500 "	96,60	6-8-919	60,00	Idem Norte de España	500
1-10-919	96,75	" A, de 500 "	96,60	14-11-918	61,00	Idem Norte de España	500
1-10-919	96,75	En diferentes series		12-6-919	61,00	Idem Norte de España	500
OBLIGACIONES DEL TESORO							
14-6-919	99,40	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100				Idem Norte de España	500
		" B, de 5.000 " al 4 por 100				Idem Norte de España	500
		" A, de 500 " al 4,75 por 100				Idem Norte de España	500
		" B, de 5.000 " al 4,75 por 100				Idem Norte de España	500

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado	236,800
Idem fin corriente	450,000
Idem fin próxima	>
4 por 100 amortizable	2,500
5 por 100 amortizable	85,500
Acciones del Banco de España	12,500
Idem del Banco Hipotecario	7,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos	8,000
Arcaseras. — Preferentes	5,500
Idem. — Ordinarias	>
Cédulas del Banco Hipotecario	64,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque,	250,000 francos, a 63,00 pesetas por 100 francos.
	375,000 " a 62,90
Londres, a la vista, cheque,	7,000 libras, a 22,01 pesetas cada una.
	10,000 " a 22,02
	2,000 " a 22,03
	2,000 " a 22,04
	13,000 " a 22,05
Nueva York, cheque,	10,000 dollars, a 5,25 pesetas cada uno.
	20,000 " a 5,26

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Octubre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 458 al 462, 465, 466 y 486 al 509 de la carretera de Bailén a Málaga, provincia de Granada, cuyo presupuesto de contrata es de 13.396,12 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Granada.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 23 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que le está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 140 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Septiembre de 1919.
El Director general, Pinies.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de...

último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo al proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-11f3

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Octubre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 7 al 12 de la carretera de Cuenca a Albacete, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 27.137,68 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 23 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que le está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 280 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se proce-

derá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 19 de Septiembre de 1919.
El Director general, Pinies.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo al proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-1108

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 13 al 16 de la carretera de Ajalvir a Vicálvaro, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 7.985,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado

se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 80 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 25 de Septiembre de 1919. El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N.... vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-1151

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 62 y 63 de la carretera de Madrid a Francia por Irún, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 18.780,65 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Go-

biernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 190 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 25 de Septiembre de 1919. El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N.... vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-1149

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 19 al 28 de la carretera de Ajalvir a la de Torrelaguna a Guadalajara por Salamanca, provincia de Madrid, cuyo presupuesto

de contrata es de 22.506,64 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 230 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 25 de Septiembre de 1919. El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N.... vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así

como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-1150

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 3 al 8 de la carretera de Peñarubia a la estación de Alora, provincia de Málaga, cuyo presupuesto de contrata es de 24.795,88 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Málaga.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 250 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 25 de Septiembre de 1919.
El Director general, Pinies.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... último y de las condiciones y

requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-1152

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, provincia de Málaga, cuyo presupuesto de contrata es de 11.498,94 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Málaga.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 120 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 25 de Septiembre de 1919.
El Director general, Pinies.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-1153

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 25 de la carretera de Ronda, a la estación de Gobantes y kilómetros 91 al 116 de la de Jerez a Ronda, provincia de Málaga, cuyo presupuesto de contrata es de 74.989,20 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Málaga.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la

subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de... y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso; cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 750 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio. Madrid, 25 de Septiembre de 1919. El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-1154

COMANDANCIA PRINCIPAL DE INGENIEROS DE BALEARES

Debiendo celebrarse una subasta única local, en virtud de lo dispuesto por Real orden manuscrita de 30 de Julio último pasado, para contratar la construcción de once garitas de madera para el servicio de Carabineros en el muelle de esta capital, con arreglo a los lotes y precios límites de los materiales y obras siguientes:

Lote único.

85,00 metros lineales de pino Flan-

des de 0,10 x 0,23 m. escuadría, a 12,50 pesetas.

21,56 metros cuadrados de entarimado, a 19 pesetas.

158,40 metros lineales de pies derechos y carreras de 0,10 x 0,10 m., a 6,50 pesetas.

283,80 metros lineales de piezas para montantes, jabalcones y trayesaños de 0,05 x 0,07 m., a 3 pesetas.

127,60 metros cuadrados de tabla de 0,09 x 0,03, a 19 pesetas.

119 kilogramos de clavazón, a 2 pesetas.

13,86 metros cuadrados de puerta de una hoja de pino Suecia de 0,70 x 1,80, a 60 pesetas.

5,94 ídem ídem de ventana cristallera de una hoja de 0,60 x 0,90, a 50 pesetas.

44 cristales de 0,20 x 0,40 m., a una peseta.

11 cerraduras para puerta, a 3,50 pesetas.

66 visagras para puertas y ventanas, a 0,30 pesetas.

22 cerrojos para ventanas, a 0,50 pesetas.

59,40 metros cuadrados de pizarra de Irlanda, a 5 pesetas.

58 metros lineales de pieza de caballete de ídem, a 1,50 pesetas.

116,60 metros lineales de pares y cabios pino Suecia de 0,05 x 0,07, a 3 pesetas.

80,96 metros cuadrados de tabla de pino ídem de 0,20 x 0,03, a 19 pesetas.

149,60 ídem ídem de pintura al óleo a dos manos, a 1,70 pesetas.

132 ídem ídem de blanqueo de cal, a 0,10 pesetas.

58,65 ídem ídem de alquitranado, a 0,75 pesetas.

Se hace presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las once, en esta plaza, en la Comandancia de Ingenieros, plaza del Carmen núm. 28, y que el pliego de condiciones generales a que deberán sujetarse estará de manifiesto todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio al anterior al del acto de la subasta, ambos inclusive, de las nueve a las trece, en esta dependencia.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el 5 por 100 de las ofertas, en pesetas efectivas o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La cantidad a que asciende la garantía del 5 por 100, con relación al precio límite, es de 491,35 pesetas.

La subasta se verificará bajo la presidencia del Ingeniero del Detall de esta Comandancia, con sujeción al reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (D. O. núm. 157), ley de Ad-

ministración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, serán presentadas y acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Palma, 24 de Septiembre de 1919. El Ingeniero del Detall, Florencio Subías.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en..., y con residencia en..., provincia de..., calle... número..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia fecha... de..., para la construcción de... y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar al precio de... pesetas... céntimos (en letra) por... (la unidad que marque el precio límite), acompañando, en virtud de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en... (y el poder notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparezca.

Los productos que ofrece proceden de... (en tal plaza).

Palma de Mallorca ... de ... de ...

Firma y rúbrica.

OBSERVACIONES.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirsele la póliza correspondiente.

Si se firma en poder, se expresará con antelación el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.

S-1155

INSPECCION OCTAVA DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE AVILA.

En los días y horas que se expresan en el siguiente estado se celebrarán en los Ayuntamientos y oficinas de este distrito las subastas de los aprovechamientos forestales que se consignan, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las Secretarías de los Ayuntamientos y tipo de tasación que en aquéllos se menciona y se fija en este estado.

NÚMERO del monte en el catálogo	Nombre del monte	TÉRMINO municipal en que radica	Clase de aprovechamiento	Faseación - Pesetas	Duración del contrato	FECHAS DE LAS SUBASTAS		
						Día	Mes	Hora
2	Pinar....	Arenal.....	5.º quinquenio de resinación de 25.000 pinos.....	62.500	1.º de Marzo al 15 de Noviembre.....	27	Noviembre	13
9	Idem....	Gavilanes.....	1.º idem de id. de 6.000 id.....	15.000	Idem.....	26	Idem	10
68	Idem....	Escarabajosa.....	1.º, 2.º y 5.º idem de id. de 12.000 id.....	30.000	Idem.....	27	Idem	11
88	Idem....	Sotillo de Adrada.....	1.º y 4.º idem de id. de id. id.....	30.000	Idem.....	27	Idem	12

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que al final se inserta, acompañando la carta de pago que acredite haber ingresado en la Depositaria de fondos municipales, o en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia, el 5 por 100 de una anualidad.

Si no hubiera postor en la primera subasta, tendrá lugar una segunda a los diez días siguientes laborables, bajo el mismo tipo y condiciones.

Madrid, 20 de Septiembre de 1919. El Inspector, Camps.

Modelo de proposición.

D...., enterado del anuncio inserto en... y del pliego de condiciones referentes a la subasta... en el monte titulado... sito en el término de... se obliga a ejecutar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de... (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Tesorería de Hacienda de esta provincia (o en la Depositaria de fondos municipales) del importe del 5 por 100 de una anualidad, según se previene en dicho pliego de condiciones, y acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S-1072

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEANZA DE ALAVA

Relación de los Maestros interinos aspirantes a obtener en propiedad escuelas nacionales de esta provincia, que poseen servicios interinos anteriores a 1.º de Julio de 1911, por lo que se hallan comprendidos en el grupo B del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, en relación con la Real orden de 26 del mismo.

Maestros.

- 1.—D. Luis Sebastián Domínguez, cinco años y dos meses.
- 2.—D. Eladio Martínez Turumbay, cinco años y quince días.
- 3.—D. Félix Rosas Ruiz, cuatro años, diez meses y veintinueve días.
- 4.—D. Patricio del Río y Guinea, cuatro años, siete meses y siete días.
- 5.—D. Quintín Herrera Maestro, cuatro años, seis meses y diez y ocho días.

- 6.—D. Tomás Pinedo Pérez de Heredia, cuatro años, tres meses y veintitrés días.
- 7.—D. Carlos March Coll, cuatro años, dos meses y siete días.
- 8.—D. Miguel Domínguez Sousa, tres años, die, meses y cuatro días.
- 9.—D. Victoriano Ortiz Robredo, tres años, cinco meses y veinticuatro días.
- 10.—D. Florencio Fernández Ochoa, tres años, tres meses y veintinueve días.
- 11.—D. Joaquín Lacalle Salvador, tres años, dos meses y quince días.
- 12.—D. Julián Ruiz Arellano, dos años, once meses y diez y ocho días.
- 13.—D. Ismael López Gauna y Calvar, dos años, diez meses y once días.
- 14.—D. José Hernández Irazo, dos años, siete meses y veintidós días.
- 15.—D. Miguel Montaner Bondía, dos años, seis meses y quince días.
- 16.—D. Aurelio Prados Alonso, dos años, seis meses y catorce días.
- 17.—D. Domingo de Arce Martínez, dos años, seis meses y seis días.
- 18.—D. Alejandro Ayuso Temiño, dos años, cinco meses y trece días.
- 19.—D. Aquilino Barquín Narváz, dos años, un mes y veintiocho días.
- 20.—D. Moisés E. Contreras Solorzano, dos años, un mes y veintidós días.
- 21.—D. Matías González Salas, dos años, un mes y diez y nueve días.
- 22.—D. Celestino Segura Villa, dos años, un mes y diez y ocho días.
- 23.—D. Manuel Zanea López, dos años, un mes y un día.
- 24.—D. Raimundo Fernández Rodríguez, dos años y un mes.
- 25.—D. Domingo Monserrat Mauri, un año y once meses.
- 26.—D. Bernabé Muñoz García, un año, diez meses y veintisiete días.
- 27.—D. Severiano Macías Pascual, un año, nueve meses y veintitrés días.
- 28.—D. Alejandro Ortiz de Zárata Loroño, un año, nueve meses y catorce días.
- 29.—D. Saturnino López de Uralde Picazarri, un año, siete meses y veintitrés días.
- 30.—D. Manuel Díez Martínez, un año, siete meses y veintiún días.
- 31.—D. Ramón Molina Alcántara, un año, siete meses y once días.
- 32.—D. Vicente Regall Jorge, un año, siete meses y once días.
- 33.—D. Arturo Noriega Sanz, un año, seis meses y doce días.

- 34.—D. Maximino Ortiz Peña, un año, cinco meses y tres días.
- 35.—D. Tomás Giner Piera, un año, cuatro meses y cinco días.
- 36.—D. Nemesio Landáburu Murgarza, un año, tres meses y cuatro días.
- 37.—D. Julio del Cerro Martínez, un año y siete días.
- 38.—D. Publio San Juan Puente, diez meses y veintidós días.
- 39.—D. Antonio Lacorte Gil, diez meses y quince días.
- 40.—D. Vicente Fondevila Vidal, nueve meses y veinte días.
- 41.—D. Eugenio Barrera Castilla, nueve meses y diez días.
- 42.—D. Julio Toquero Pascual, ocho meses y veinte días.
- 43.—D. Gabino de Zorroza Ugalde, siete meses y diez y seis días.
- 44.—D. Angel Ferrer Zamora, siete meses y tres días.
- 45.—D. Teodoro Echevarría San Miguel, siete meses y un día.
- 46.—D. Francisco Martos Rodríguez, seis meses y veintiocho días.
- 47.—D. Salvador Aguado Crespo, seis meses y veintisiete días.
- 48.—D. Aurelio Buzarra Ruiz, seis meses y veinte días.
- 49.—D. Jesús Alonso Mateo, seis meses y quince días.
- 50.—D. Eduardo Estévez Más, seis meses y cuatro días.
- 51.—D. Agustín Laseca Sanz, seis meses y un día.
- 52.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, cinco meses y trece días.
- 53.—D. Paulino Marrón Gutiérrez, cinco meses y nueve días.
- 54.—D. Pedro José Español Jiménez, cuatro meses y veintiún días.
- 55.—D. M. Leopoldo Fernández García, cuatro meses y doce días.
- 56.—D. Angel Asturias Larrea, cuatro meses y seis días.
- 57.—D. Fortunato Pérez de Albéniz Garrido, cuatro meses y cuatro días.
- 58.—D. Francisco de Raimundo Ureña, tres meses y veintiocho días.
- 59.—D. Raimundo Andrés Fernández, tres meses y veintidós días.
- 60.—D. Emilio Escalada Peginante, tres meses y nueve días.
- 61.—D. Pedro Almarza Martínez, tres meses y siete días.
- 62.—D. Lorenzo A. Pinuaga, tres meses y dos días.
- 63.—D. Manuel Ruiz Catelín, dos meses y veinte días.
- 64.—D. Juan López Sagredo, dos meses y un día.
- 65.—D. Justino Minguenza Pereda, un mes y veinte días.
- 66.—D. José María Velilla Mombrado, un mes y quince días.

67.—D. Rafael Montes Malapradilla, tres meses y nueve días.

68.—D. Mónico Arguisuelas Villalvilla, un mes.

69.—D. Lorenzo Rocalba Giralt, nueve días.

Excluidos.

D. Claudió Barriós Sanza. No acompañada hoja de servicios a su oficina, aun cuando consigna en él un año, diez meses y diez y ocho días.

D. Victorino Zapatero Martínez. Sólo presenta hoja de servicios con seis meses y diez y ocho días.

Vitoria, 26 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tabar.

Relación de las Maestras interinas aspirantes a obtener en propiedad escuelas nacionales de esta provincia, que poseen servicios interinos anteriores a 1.º de Julio de 1911, por lo que se hallan comprendidas en el grupo B del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, en relación con la Real orden de 26 del mismo.

Maestras.

- 1.—Doña María Zaldívar Rubio, seis años y seis días.
- 2.—Doña Albina Oñate Fernández, cinco años, cuatro meses y veintiséis días.
- 3.—Doña María Samaniego Aranco, cuatro años, nueve meses y veinticinco días.
- 4.—Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años y veinticinco días.
- 5.—Doña Esperanza Villafranca Simón, tres años, cuatro meses y veintidós días.
- 6.—Doña María Rosario Miralles González, tres años, dos meses y seis días.
- 7.—Doña Rafaela Dueñas Martiñay, tres años y veintisiete días.
- 8.—Doña Marcelina Ibaricu Zubigaray, dos años y once meses.
- 9.—Doña Francisca Sánchez Martín, dos años, siete meses y veintiséis días.
- 10.—Doña Blanca Zamora Sirguero, dos años, cinco meses y veintinueve días.
- 11.—Doña María Dolores Puig Pedón, dos años, cinco meses y quince días.
- 12.—Doña Natalia Arrieta Pérez, dos años, cuatro meses y siete días.
- 13.—Doña Martiniana San Juan del Val, dos años, tres meses y veintinueve días.
- 14.—Doña Petra Camacho García, dos años, dos meses y veintiséis días.
- 15.—Doña Benita Bagué Agüero, dos años, dos meses y un día.
- 16.—Doña María Solé Torrén, dos años y diez y nueve días.
- 17.—Doña Carmen Viana Ramírez, un año, ocho meses y dos días.
- 18.—Doña Teresa Vivar Bárcenas, un año, nueve meses y tres días.
- 19.—Doña María Encarnación Piñero García, un año, siete meses y diez días.
- 20.—Doña Constanza Areta Quintana, un año, un mes y diez días.
- 21.—Doña Sofía Ventura Alberdi, un año y veintidós días.
- 22.—Doña Josefa Ríos Martín, un año y diez y seis días.
- 23.—Doña Tomasa Moras Rodríguez, un año y doce días.

24.—Doña Rosina Nogueraela Sacristán, diez meses y veinticinco días.

25.—Doña María del Pilar Rebollo Lanao, diez meses y veinte días.

26.—Doña Encarnación Sirvent García, nueve meses y veintidós días.

27.—Doña Luisa Martínez Sánchez, ocho meses y veintiocho días.

28.—Doña Trinidad Recio Sarasa, seis meses y veinte días.

29.—Doña Sinfrosina Alvaro García, cinco meses y diez y nueve días.

30.—Doña Eusebia Aguilera Pérez, tres meses y veintiséis días.

31.—Doña Fidela Conde Serrano, tres meses y veintidós días.

32.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero, tres meses y doce días.

33.—Doña Dolores Domínguez Moral, dos meses y siete días.

34.—Doña Adoración Sáenz Torre Bueno, un mes y veintitrés días.

Excluidas.

Doña Petra Olasagarre Gofí. Sólo presenta oficio en que no hace constar servicios computables.

Doña Damiana Vidaurreta. Sólo presenta hoja de servicios con dos años y siete meses.

Vitoria, 26 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tabar.

P.—4590

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 30 de Septiembre de 1919

	31 de Agosto 1919	30 Septiembre 1919
ACTIVO		
Accionistas.....	25.000.000,00	25.000.000,00
Caja y Banco de España.....	3.811.958,33	4.459.246,10
Cartera de efectos.....	500.550,00	515.753,00
Cartera de valores.....	26.790.478,13	33.323.466,42
Préstamos sobre valores y dobles.....	16.346.692,27	13.095.640,00
Créditos sobre valores.....	2.312.035,65	2.401.085,31
Cuentas corrientes.....	3.926.052,24	4.229.500,54
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	296.135.358,55	298.405.116,15
Préstamos a corto plazo para construcción.....	6.587.500,00	7.051.500,00
Préstamos a Corporaciones y con cuentas corrientes.....	558.808,15	555.485,43
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	3.950.490,30	3.789.652,03
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	2.859.091,59	4.087.608,06
Fincas adjudicadas al Banco.....	442.550,54	447.721,58
Compradores de fincas del Banco.....	874.185,41	862.715,00
Varios.....	3.152.822,17	2.879.482,98
Gastos generales:		
Ejercicio de 1919.....	458.010,89	523.916,75
Valores en depósito.....	306.264.822,90	356.834.858,14
TOTAL..... Pesetas.....	762.533.096,01	761.014.437,28
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	6.043.180,30	6.043.180,30
Reserva especial.....	2.701.943,47	2.701.943,47
Cuentas corrientes.....	11.926.023,80	10.926.023,85
Cédulas hipotecarias.....	290.668.558,42	298.403.558,42
Intereses y amortización por pagar.....	2.098.941,75	2.011.452,25
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	5.759.441,86	4.186.921,87
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	10.776.988,15	11.491.251,57
Préstamos diferidos.....	2.462.268,21	2.749.652,88
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	26.424,91	30.113,06
Varios.....	10.903.680,04	11.595.900,46
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	91.231,34	91.231,34
Ejercicio de 1919.....	8.501.661,06	3.948.372,87
Acreedores por valores en depósito.....	306.264.822,90	356.834.858,14
TOTAL..... Pesetas.....	762.533.096,01	761.014.437,28

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 3,60 por 100.—Con garantía de valores públicos, 3,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 4,25 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. u O.—Madrid, 30 de Septiembre de 1919.—El Jefe de la Contabilidad general, Laborde.—V.º B.º: El Subgobernador, Lorente.

X—3110

COMPANIA NAVIERA BERNEO

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción núm. 2.059 de fecha 1.º de Septiembre de 1918, comprensivo de cuatro acciones de esta Compañía números 3.610/3.613, expedido a favor de D. Serafín Hermecheo y Astralaga, se anuncia al público por segunda vez para el que se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Compañía expedirá duplicado de dicho extracto de inscripción y anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 19 de Septiembre de 1919.—

El Presidente del Consejo de Administración, Juan Núñez. X—2063

EL GREMIO DE PESCADEROS (S. A.)

SAN BERNARDO, 30 Y 32.—MADRID.

La Sociedad anónima "Gremio de Pescaderos" convoca a Junta general de accionistas para el próximo día 10, a las tres y media de la tarde, en el local calle Abada, núm. 2, principal; lo que pone en conocimiento de los interesados, a quienes encarece la asistencia.

El Director-Gerente, Rafael Carro. X—2115

DEPOSITARIA FISCAL DE LA AZUCARERA DE MADRID (S. A.)

Se avisa a los tenedores de obligaciones hipotecarias de la Azucarera de Madrid que desde el día 1.º de Octubre próximo queda abierto el pago del cupón número 79, en el domicilio de la Depositaria, Claudio Coello, 21, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.
El Depositario Fiscal, Francisco Serato. X—2114